

CIRCULAR EXTERNA

CE-2022-00036

HORARIO DE OPERACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO Y TERMINAL PUENTE AEREO

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: GERENCIA COMERCAL
FECHA: viernes, 11 de marzo de 2022

Estimados,

En línea con las obligaciones derivadas del contrato de concesión y de su contrato con nosotros, le recordamos que es de obligatorio cumplimiento prestar servicio en los horarios establecidos en los mismos. Esto, toda vez que hemos visto que desde la reapertura de los terminales esta obligación no se está cumpliendo a cabalidad, y a pesar de que hasta ahora no habíamos solicitado formalmente que se ciñan a los horarios establecidos en sus contratos, pues entendíamos los diferentes retos de la pandemia, el volumen de pasajeros es cada vez más cercano al que teníamos antes del cierre. Debemos darle al viajero un servicio, sino mejor, al menos igual al que teníamos antes. Esto inicia estando abiertos y listos para atenderlos en los horarios en que nos visitan.

Agradecemos su apoyo para seguir dándole a todos los viajeros la mejor de las experiencias posibles en el Aeropuerto Internacional el Dorado

Cordialmente,

SERGIO APARICIO
Gerente Comercial
OPAIN S.A.